

Resolución Nº188/2017 Acta No 22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

VISTO: la necesidad de determinar gastos que se llevarán a cabo por concepto de proyecto Nº 1 "Promoción de la Agenda Cultural".

## CONSIDERANDO:

1) oportuno, establecer monto de dinero que se utilizará para realización de publicidad de actividades culturales

**ATENTO:** a lo expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

## RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar monto de \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) por concepto de publicidad; dicho monto afectaría el Proyecto nº1 "Promoción de la Agenda Cultural".
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

www & Beld Ramón Britos

(Concejal)

(Concejal)

rge Pombo

(Concejal)

Claudio Rendo (Concejal)